



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 4438 DE 2013  
(29 de Noviembre de 2013)**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de invitación abreviada N°.030/2013 para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para contratar la adquisición de equipos (computo, video beam, servidores y otros), debidamente instalados con cargo al proyecto N° FCBI 1314092013 denominado “Mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la Universidad de los Llanos”.*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,**

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, en especial lo reglado en el artículo 209 de la Carta, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y los numerales 1 y 16 del artículo 28 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Superior 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28º del Acuerdo Superior 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *“1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.*

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° FCBI 1314092013, denominado “Mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la Universidad de los Llanos”.

Que el gestor del proyecto de la Universidad de los Llanos y la PGI de la Oficina de Sistemas, solicitan mediante Oficio de fecha 08 de Noviembre de 2013, la iniciación del proceso contractual respecto al proyecto FCBI 1314092013, para contratar la adquisición de equipos (computo, video beam, servidores y otros), debidamente instalados con cargo al proyecto N° FCBI 1314092013 denominado “Mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la Universidad de los Llanos”.

Que la Universidad de los Llanos requiere la adquisición de los equipos con el fin de contar con laboratorios adecuados para el accionar educativo, investigativo y de extensión, siendo una de las prioridades para el funcionamiento de los programas de la



**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 4438 DE 2013  
(29 de Noviembre de 2013)**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de invitación abreviada N°.030/2013 para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para contratar la adquisición de equipos (computo, video beam, servidores y otros), debidamente instalados con cargo al proyecto N° FCBI 1314092013 denominado “Mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la Universidad de los Llanos”.*

Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, y en especial para los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas dentro de su proceso de autoevaluación. La acreditación como tal se enmarca dentro del objetivo general del PDI cuando dice “El modelo crea una Universidad institucionalmente acreditada en el 2020 o antes”.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3842 de fecha 14 de noviembre de 2013.

Que el cronograma del presente proceso, sin perjuicio de modificaciones posteriores públicamente anunciadas, será el siguiente:

Apertura Proceso de selección	29 de Noviembre de 2013
Pliego de Condiciones definitivo	29 de Noviembre de 2013
Manifestación de Interés	29 de Noviembre de 2013
Cierre	04 de Diciembre de 2013
Evaluación ofertas	05 de Diciembre – 06 de Diciembre de 2013
Publicación en web evaluaciones	09 de Diciembre – 10 de Diciembre de 2013
Respuestas a observaciones	10 de Diciembre de 2013
Adjudicación	11 de Diciembre de 2013
Suscripción del contrato	12 de Diciembre de 2013
Registro presupuestal	12 de Diciembre de 2013

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Invitación Abreviada No. 030 de 2013 a partir del día 29 de noviembre de 2013, con el fin de que participen todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades que establece la Ley, y así mismo presenten sus propuestas conforme al los Pliegos de Condiciones para contratar “La adquisición de equipos (computo, video beam, servidores y otros), debidamente instalados con cargo al proyecto N° FCBI 1314092013 denominado “Mejoramiento de los servicios prestados en



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 4438 DE 2013  
(29 de Noviembre de 2013)**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de invitación abreviada N°.030/2013 para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para contratar la adquisición de equipos (computo, video beam, servidores y otros), debidamente instalados con cargo al proyecto N° FCBI 1314092013 denominado “Mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la Universidad de los Llanos”.*

los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la Universidad de los Llanos”, el cual cuenta con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución solicitados en el mismo. Dicho plazo debe ser considerado por el contratista, como aquel dentro del cual ejecutará todas las actividades a que se obliga mediante la suscripción del contrato, incluido el transporte y demás requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$203.908.643) M/CTE**, el lugar, la fecha y hora del cierre de la presente invitación Abreviada, se realizará en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, segundo piso torre administrativa, a las 4:00 p.m., del día 04 de Diciembre de 2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Pliego de Condiciones y los demás documentos de la presente Invitación Abreviada podrán ser consultados en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co); o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, segundo piso torre administrativa.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en la Universidad de los Llanos, a los Veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2013.

**Original Firmado**  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Rector

Proyectó: *Hernando Parra C. V.R.U*  
Revisó: *Dr. Medardo M. Asesor Jurídico*

“UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD”  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López  
Tel. 661 68 00 Ext. 105 [rectoria@unillanos.edu.co](mailto:rectoria@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta